

MANIFIESTO A FAVOR DE LA INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS EN ESPAÑA

La disponibilidad de energía a un precio competitivo es indispensable para el desarrollo de la sociedad, la economía y la industria en general, asimismo es indispensable que el mix energético tenga en consideración la sostenibilidad y el medio ambiente. En este sentido, en España, estamos haciendo una apuesta importante a favor de la energía renovable confiados en que ésta energía en un futuro próximo tenga un coste razonable y competitivo, sin embargo hoy por hoy la electricidad no puede sustituir de manera inmediata a los hidrocarburos. Es necesario contar con fuentes de energía que respalden a las fuentes de energía renovable hasta que no se haya resuelto el almacenamiento de la misma.

España es una de las naciones que más petróleo y gas importa, lo que determina el elevado grado de dependencia energética de nuestro país -que expresa la relación entre las necesidades de consumo y la importación de energía-, que ha permanecido desafortunadamente estable durante las tres últimas décadas en el entorno del 80% y aun con los planes de descarbonización de nuestra economía no se prevé que descienda por debajo del 61% en 2030 según el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima del MITECO.

A su vez, este escenario de dependencia energética crónica debe conjugarse con los compromisos adquiridos como país y como miembro de la Unión Europea en el marco de la lucha contra el cambio climático.

El gas natural nacional puede jugar un papel importante al tratarse del combustible fósil que menos emisiones contaminantes genera, lo que se ha visto refrendado por la reciente iniciativa de la Unión Europea de impulsar la sustitución de los combustibles tradicionalmente utilizados en el sector del transporte por el gas natural.

Asimismo, para la industria, el gas natural no solo es una fuente de energía, sino en muchos casos una de sus principales materias primas, con la que se desarrolla múltiples productos que se sitúan en el inicio de la cadena de valor de la práctica totalidad de los sectores industriales (papeleras, empresas cerámicas, fertilizantes, siderurgia, cementeras, cogeneradoras, industria química, fabricación de vidrio) y de la construcción, interviniendo de forma fundamental en la generación de gran parte de nuestro producto industrial bruto.

Por todo ello, cualquier debate sobre competitividad, desarrollo económico, política industrial o sostenibilidad y medio ambiente que pretenda abordarse en España, no puede soslayar, en ningún caso, las posibilidades de autoabastecimiento de los yacimientos de gas natural y petróleo que puedan existir en nuestro país, ni obviar que, en la economía global, condenar a la industria española a competir con gas importado y con mayores emisiones que el producido localmente, es condenar su futuro acrecentando la huella ecológica que hoy se pretende reducir, con la desaparición de los hidrocarburos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la **Conferencia de Directores/as de Escuelas de Ingeniería de Minas y Energía – CODEIME**, el **Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas**, la Asociación Española de Compañías de Investigación, Exploración y Producción de Hidrocarburos y Almacenamiento Subterráneo – **ACIEP**, **UGT-FICA** y **CC.OO INDUSTRIA** , declaramos:

1. Que con el desarrollo de la investigación de gas natural y petróleo en nuestro país, la sociedad española en su conjunto podría beneficiarse de la generación de conocimiento sobre nuestro subsuelo y sus recursos, de la creación de empleo y valor añadido, de inversiones productivas, ingresos fiscales y desarrollo de economías locales, que el mismo llevaría aparejado.
2. Que ante la necesidad de suministrar la demanda interna con gas natural y petróleo de importación, es imprescindible que el debate sobre la investigación de recursos propios con menores emisiones de gases de efecto invernadero sea abordado con argumentos científicos y técnicos, considerando cada proyecto de forma individual en función de sus propios méritos y evitando una prohibición absoluta al respecto.
3. Que cualquier actividad que pudiera realizarse en torno al gas natural o al petróleo precisa, como ocurre con cualquier otra fuente de energía, que primen los criterios de protección de las personas y del medio ambiente. Esta consideración implica el estricto cumplimiento de la normativa medioambiental específica aplicable en cada fase del proceso -así como del resto de normativas nacionales y europeas que le fueran de aplicación-, el estricto control público de los trabajos, la garantía de transparencia, y la utilización de las mejores prácticas y técnicas existentes en el sector.



CODEIME

4. Que sólo tras la investigación y el conocimiento del potencial nacional de los recursos existentes de gas natural y petróleo, será posible determinar el papel que éstos podrán jugar en el mix energético nacional, tanto como materia prima de la industria española como de energía de transición más sostenible hacia un modelo económico bajo en carbono.

Madrid, a 31 de julio de 2020



CODEIME

Conferencia de Directores/as de Escuelas

de Ingeniería de Minas y Energía